

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. SOCIAL COMUNAL
HUEPIL**

ACEPTA EXCUSAS PRESENTADAS POR
ORGANIZACIONES EN PROCESO DE RENDICION
DE CUENTAS.

Huépil, JUNIO 17 DE 2010.

DECRETO N° 978 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- El Memo M°18 del 17.02.10 de la Dirección de Control.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 302 del 18 de Febrero de 2010 que aprueba prórroga para proceso de rendición de Cuentas.
- 4.- La excusa formal presentada por el Club de Adultos Mayores Los Pensamientos de Tucapel, de Fecha 06.04.10, referente a proceso de rendición de cuentas correspondiente a proceso de subvenciones Municipales año 2009, respaldada por carta del proveedor, ambas adjuntas al Presente Decreto y que forman parte de él.
- 5.- La Solicitud formal del Club de Huasos Juan Rojas Soto de Fecha 20.04.10, referente a solicitar aceptación de reparos relativos a rendición de Cuenta por concepto de Subvención Municipal año 2009, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 6.- Las Solicitud Formal del Comité de Apoyo Escolar El Desafío de las Hijuelas de Fecha 21.04.10, referido a excusas por error en proceso de rendición de cuentas del proceso de subvenciones Municipales año 2009, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 7.- El Certificado de la Directora del Depto. Social Comunal, que acredita que por acuerdo con la Organización Taller Laboral La Estrella de Polcura, y la alternativa de desarrollar una nueva experiencia de capacitación, el Taller optó por trabajar el año 2009, otra técnica referida a Cerámica, por cuanto cambió la Orientación de los recursos solicitado en Subvención 2009, manteniendo el objetivo de desarrollar una actividad de capacitación.
- 7.- El informe de la Dirección de Control referente a las conformidad Financiera en proceso de rendición de Cuentas de las Organizaciones citadas en los puntos 4 , 5 y 6 del presente Decreto.

DECRETO:

- 1.- En base a los antecedentes detallados en los vistos, se procede a aceptar por única vez, excusas formuladas por las organizaciones: CLUB DE ADULTOS MAYORES LOS PENSAMIENTOS DE TUCAPEL, CLUB DE HUASOS JUAN ROJAS SOTO DE HUEPIL, TALLER LABORAL LA ESTRELLA DE POLCURA Y COMITÉ DE APOYO ESCOLAR EL DESAFIO DE LAS HIJUELAS, por cuanto se da por aprobado proceso de rendición de cuentas de estas Organizaciones.

Anótese, Comuníquese y Archívese



**ERNA E. SILVA HINOJOSA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE(S)**

DISTRIBUCIÓN:

S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social

Archivo Of. De Partes

FMMB/ EESH/ eesh -...

